



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/--/svl
Expte.: PLENO 1/2024-XII MCD
Asunto: Toma de razón de la aprobación definitiva y entrada en vigor del
Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
del ejercicio 2024 y de sus Bases de Ejecución
Trámite: Certificación

DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis
de enero de dos mil veinticuatro, toma razón del siguiente asunto:

«ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS
HUMANOS

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

6. TOMA DE RAZÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR DEL
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL
EJERCICIO 2024 Y DE SUS BASES DE EJECUCIÓN

El Pleno toma razón.

I. ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 14 de diciembre de 2023, el Pleno de la Corporación acordó
aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran
Canaria para el ejercicio 2024 y sus Bases de Ejecución.

Segundo.- Con fecha 18 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la
Provincia de Las Palmas número 153, anuncio de la aprobación inicial del Presupuesto
General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2024 y sus Bases de
Ejecución, sometiéndose a exposición pública por 15 días, comenzando el plazo el día 18
de diciembre de 2023 y finalizando el 10 de enero de 2024, en cumplimiento con lo
dispuesto en el art. 169.1 del TRLRHL.

Tercero.- Con fecha 12 de enero de 2024, el Servicio de Asistencia Ciudadana emite
certificado sobre la presentación de reclamaciones al Presupuesto General del
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024 y sus Bases de
Ejecución, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*Que según los ficheros obrantes en el Registro General de Documentos de este
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se custodian en la Sección de
Asistencia Ciudadana, resulta:*

*Que consultados dichos ficheros a fecha 11 de enero de 2024 a las 10:04 horas y en
los periodos solicitados, entre el 18 de diciembre de 2023 y el 10 de enero de 2024,
en relación a su petición sobre la presentación de reclamaciones al Presupuesto
General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024,
aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2023,*

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	GzQ2pTRpQvoHLT0SU+6sug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	12/02/2024 08:06:00
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	09/02/2024 12:00:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754d1200c0e4d7e82c602091ew

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp>

Ref.: AMEM/--/svl
Expte.: PLENO 1/2024-XII MCD
Asunto: Toma de razón de la aprobación definitiva y entrada en vigor del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2024 y de sus Bases de Ejecución
Trámite: Certificación

salvo error u omisión, FIGURAN asientos registrales que a continuación se relacionan:

- N° Registro: 2024 - 4561; fecha y hora de registro: 10/01/2024, 11:42h; Interesado (Titular): AGUSTIN JORGE LOPEZ ANGULO; unidad administrativa de destino: Órgano de Gestión Presupuestaria.

Contenido: presentación de reclamación a la aprobación inicial del presupuesto 2024.

- N° Registro: 2024 - 4870; fecha y hora de registro: 10/01/2024, 14:52h; Interesado (Titular): AGUSTIN JORGE LOPEZ ANGULO; unidad administrativa de destino: Órgano de Gestión Presupuestaria.

Contenido: solicitud con número de registro 4561 para que se dé como no presentada dicha reclamación.

Por lo expuesto, debe de considerarse que no se ha presentado ninguna reclamación (...).

Cuarto.- Con fecha 17 de enero de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Anexo al Número 8, anuncio relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, junto con el texto íntegro de sus Bases de Ejecución, entrando en vigor ese mismo día.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN:

Artículos 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 2 a 23 del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; en los que se regula el contenido, procedimiento de elaboración y aprobación del presupuesto general de las entidades locales.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el Coordinador General de Hacienda, Contratación y Patrimonio, el Pleno, en sesión del día 26 de enero de 2024:

Toma razón de la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, y de sus Bases de Ejecución, publicado el 17 de enero de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas en Anexo al Número 8, entrando en vigor ese mismo día».

Código Seguro De Verificación	GzQ2pTRpQvoHLT0SU+6sug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	12/02/2024 08:06:00
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	09/02/2024 12:00:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754a012000e94a07e82c902091ew

Ref: AMEM/--/svl
Expte.: PLENO 1/2024-XII MCD
Asunto: Toma de razón de la aprobación definitiva y entrada en vigor del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2024 y de sus Bases de Ejecución
Trámite: Certificación

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. presidenta del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

LA PRESIDENTA DEL PLENO,



Carolina Darias San Sebastián



0006754d12000e94a07e82c692091ew

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	GzQ2pTRpQvoHLT0SU+6sug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	12/02/2024 08:06:00
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	09/02/2024 12:00:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

